



Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 35 (4 de marzo de 2025)

ASUNTO NÚMERO 14

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre reprobación de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar (12/0178/0243/12998)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de febrero de 2025. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 361, de 26 de febrero de 2025).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Asturiano de Servicios Sociales debe ser una red pública de atención orientada a favorecer la autonomía, integración y bienestar social de personas, grupos y comunidades a través de un conjunto de prestaciones y servicios dirigidos a dar respuesta a las diferentes demandas y necesidades de atención social.

Actualmente, la realidad dista mucho de que se cumplan adecuadamente los fines que han de regir su funcionamiento.

El Sistema Asturiano de Servicios Sociales presenta un grave problema de pésima gestión. Se trata de un problema del Gobierno y, más concretamente, de la Consejería de Servicios Sociales y Bienestar.

El fracaso absoluto de la trayectoria de la consejera de Servicios Sociales se refleja en hechos, datos y cifras que lo constatan.

Entre otros hechos verificados, y lamentables, están la falta de recursos humanos y materiales en los centros de menores de la región, fugas constantes de los menores tutelados, negligencia en licitaciones y contratos de emergencia (injustificados en la prestación de servicios o suministros), impagos a proveedores, falta de suministros y alimentos básicos, listas de espera en los centros del organismo autónomo ERA (con una conflictividad laboral «permanente» por la falta de diálogo) y la incapacidad de dar respuesta a varias reivindicaciones que llevan demasiado tiempo enquistadas.

A todo lo anterior, se suman retrasos en el pago de las subvenciones a las entidades del tercer sector, demoras injustificadas en el pago de las ayudas a la dependencia (con asturianos que fallecen esperando la ayuda) y retrasos de más de cuatro años en valoraciones de discapacidad.



Junta General del Principado de Asturias

Aún seguimos a la espera de la promesa incumplida por el Gobierno de Asturias de la nueva Ley de Servicios Sociales.

Y la gota que ha colmado el vaso ha sido la situación en la que se encuentran los centros de menores y discapacidad del Principado de Asturias. Se registran carencias de suministros básicos de todo tipo e instalaciones que pueden calificarse de insalubres y peligrosas para los menores residentes.

Esta gestión irresponsable no debería ser permitida por ningún Gobierno que actúe con diligencia.

Y, mientras todo esto pasa, la consejera Del Arco hace caso omiso de lo que denuncian los trabajadores, sindicatos, oposición, familiares de usuarios, entidades sociales o incluso la Sindicatura de Cuentas.

A día de hoy, un año después del suceso, la consejera ni se ha disculpado con las familias ni ha asumido ninguna responsabilidad por las menores tuteladas y los abusos sexuales de los que fueron víctimas.

Por ello, y ante la gravedad de la situación, el portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias reprueba a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar por las políticas llevadas a cabo en esta legislatura.

Palacio de la Junta General, 24 de febrero de 2025. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.